



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

1299*Execució títols judicials 185 /2017*

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000185 /2017** seguido a instancia de BARTOLOME BALAGUER VERA contra la entidad mercantil ANTUALANG SL , DOLORES MORAGUES MORAL , JUAN CARLOS HIDALGO GARCES , HIMO 2013 SL sobre **Ejecución** se ha dictado decreto de fecha **21/12/2017**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

a) Declarar al/los ejecutado/s ANTUALANG SL, DOLORES MORAGUES MORAL, JUAN CARLOS HIDALGO GARCES, HIMO 2013 SL en situación de INSOLVENCIA PARCIAL, por importe de 9.708,64 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil ANTUALANG SL , DOLORES MORAGUES MORAL , JUAN CARLOS HIDALGO GARCES , HIMO 2013 SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 02 de enero de 2018.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

